



CONCURSO “CÓMO LAS VACUNAS CAMBIAN LA HISTORIA”

Las enfermedades infecciosas forman parte de la vida. La historia, como el cine, la literatura y las artes son vida, por lo tanto las enfermedades infecciosas han influido claramente en la historia, en la literatura, en el cine y en las artes en general. Son muchas las películas que tratan de enfermedades infecciosas¹. Podemos citar algunos ejemplos como Philadelphia (1993), El diablo a las cuatro (1961), Papillon (1973) o Sangre y vino (1996), encontrando también obras de arte que versan sobre enfermedades infecciosas. Sin embargo, no son tantas las obras que tratan sobre vacunas. La razón es clara, la ausencia de enfermedad no genera noticias, sólo genera salud, alegría y vida y no es que las vacunas vayan a acabar con las tragedias que puedan propiciar una fantástica obra de arte sino que, mediante la prevención, se puede evitar que nuestra vida “*no sea de película*”, en el peor sentido de la palabra.

TEMÁTICA:

Desde el Programa de Vacunaciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Salud se convoca un concurso que pretende encontrar hechos históricos, obras de arte (literatura, música, cine u otros) que hubieran acaecido de otra manera si en aquel momento se hubiera contado con las vacunas que tenemos disponibles actualmente, desde la fiebre amarilla hasta la vacuna del COVID-19. Por sus especiales características no se incluyen en este concurso hechos relacionados con la vacuna frente a la tuberculosis, puesto que su efectividad en su versión actual es limitada.

A modo de ejemplo, son válidas las muertes causadas por viruela, cáncer de cérvix o sarampión de personajes célebres o el padecimiento de aquellas infecciones que hayan podido cambiar en mayor o menor medida el curso de las artes o la historia. Es decir, qué película no se hubiera rodado, qué cuadro no se hubiera pintado o qué sinfonía no se hubiera compuesto si hubiese habido vacuna para prevenir esa enfermedad, como afortunadamente disponemos actualmente.

Éste es pues un concurso muy positivo, porque todos queremos vivir una vida en salud y en plenitud.

PARTICIPANTES:

Profesionales sanitarios de ámbito público y privado, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria.



MODO DE PARTICIPACIÓN:

Debes remitir tu propuesta por correo electrónico a vacunas@carm.es, documentando la misma mediante alguna referencia la veracidad de la misma (cita bibliográfica, enlace de internet, etc.).

Procura ser original y participar a la mayor brevedad posible, ya que en caso de que haya dos propuestas repetidas la segunda propuesta no será considerada como válida. No hay límite en el número de respuestas posibles e intenta seleccionar hechos históricos, obras de arte relevantes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo límite de presentación será el sábado 23 de abril de 2022 a las 15 h, primer día de la Semana Mundial de la Inmunización.

JURADO:

El jurado estará integrado por personal del Programa de Vacunaciones de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, así como una personalidad murciana del mundo de la cultura.

RESOLUCIÓN:

La resolución de los ganadores se hará pública dentro del coloquio “Cómo las vacunas habrían cambiado el cine” que se celebrará el día 28 de abril 2022 a las 19.00 h en la Cámara de Comercio de Murcia y en el que tendrá lugar la entrega de premios.

PREMIOS:

- 1º premio: Estancia en Balneario de Archena para dos personas una noche.
- 2º y 3º premio: Libro “A flor de piel” de Javier Moro.

CESIÓN DE DERECHOS:

La participación en el concurso implica la cesión a la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo en lo previsto en la legislación sobre Propiedad Intelectual, bien sea a través de la página web, redes sociales o cualquier otro



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Salud
Pública y Adicciones

Programa de vacunaciones 

medio, todo ello sin ánimo de lucro y por la duración máxima permitida por la citada legislación de Propiedad Intelectual.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, os informamos que los datos recogidos a través de este concurso se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, responsabilidad de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, que tiene por única finalidad la gestión de este concurso y como únicos destinatarios el Jurado encargado de la gestión del propio concurso y la selección de los ganadores. En todo caso, se tratarán conforme a la normativa de Protección de Datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Salud Pública y Adicciones.

CON LA COLABORACIÓN DE:



ⁱ García-Sánchez, J. E., Fresnadillo, M. J., & García-Sánchez, E. (2002). El cine en la docencia de las enfermedades infecciosas y la microbiología clínica. *Enfermedades infecciosas y Microbiología clínica*, 20(8), 403-406.